GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 10/2022
"Adquisición de Azúcar – ID 418302"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 14 de octubre del año 2022, en las oficinas administrativas de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **"Adquisición de Azúcar – ID N° 418.302".** La misma se realiza de acuerdo a las normativas legales vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 418302.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de Presidencia N° 506/2022 de fecha 29/06/2022, por la cual se designa a la Ing. Ana Orrego - Gerente Técnica, C.P. Lourdes Solis – Gerente Administrativa, y el Señor Cristian Candia – Gerente Financiero como miembros del Comité de Evaluación de Contratación de CAPASA.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de setiembre de 2022 se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	CENTRO SUR S.R.L.	Gs. 17.050.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En la primera convocatoria de fecha 08/09/2022 se ha procedido de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 483/2021. Realizándose el día de la fecha la apertura con la cantidad de oferentes que se han presentado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A

Ing. Quim. Ana María Orrego
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CENTRO SUR S.R.L.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (Declaración Jurada)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa que el oferente cumple con la presentación de dichas documentaciones.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CENTRO SUR S.R.L.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de la firma mencionada.

Cristian Garcia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Ortega
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios
CENTRO SUR S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio CENTRO SUR S.R.L.	% Diferencia
1	Azúcar Blanca	Unidad	**272.000**	**310.000**	14% Superior

Como puede observarse el precio ofertados por el oferente CENTRO SUR S.R.L. no se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que se solicitará el desglose de precios de los ítems cotizados.

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
1	Menor Precio	CENTRO SUR S.RL.	No Presenta	17.050.000	No Aplica	17.050.000

Se verifica que la firma oferente CENTRO SUR S.R.L. no presenta el Certificado de Origen Nacional. Sin embargo, al ser único oferente su posición final no sufre ninguna variación. Por lo tanto, según se desprende del cuadro observado ut supra, se indica la posición de la oferta luego de la aplicación del margen de preferencia nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de la única oferta elegible hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Ortego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	CENTRO SUR S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Acompañado de la Constancia de No Ser Funcionario Público	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	No Presenta

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	CENTRO SUR S.R.L.
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en **Venta de Azúcar con facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años 2020 y 2021.	Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CENTRO SUR S.R.L.
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Ana María Cruz
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas

Análisis del Promedio de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma

CENTRO SUR S.R.L.

N°	Año	Contratante	Documento	Número	Monto
1	2021	EL PROGRESO S.A.	Factura	3235	19.000.000.-
2	2021	EL PROGRESO S.A.	Factura	3245	8.100.000.-
TOTAL SUMATORIA					27.100.000.-

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta CENTRO SUR S.R.L.	Monto Mínimo Exigido s/ PBC 50% de la Oferta	Facturación CENTRO SUR S.R.L.	Cumple/No Cumple
Gs. 17.050.000.-	Gs. 8.525.000.-	Gs. 27.100.000.-	Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta. Como se puede verificar, la firma **CENTRO SUR S.R.L. CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2. Capacidad Técnica:

Experiencia en el Rubro	CENTRO SUR S.R.L.
Declaración jurada en la que manifiesta que el producto ofertado es original del fabricante	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CENTRO SUR S.R.L.
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de presentarse empate entre las ofertas.

6. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Decreto N° 2992/19: Artículo 66. Disminución de cantidades
Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando existan circunstancias, debidamente*

Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.
Ing. Quiñónez Ana María Cruz
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.

justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.
En esta oportunidad, el comité evaluador recomienda disminuir la cantidad del ítems a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria establecida para el proceso, según se detalla en la conclusión del presente informe.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** a la firma CENTRO SUR S.R.L. RUC N° 80017887-4, el llamado **"Contratación Directa N° 10/2022 "Adquisición de Azúcar – Segundo Llamado – ID N° 418.302"**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido – Cantidad Máxima
1	Azúcar Blanca – Bolsa x 50 Kilos	48	Unidad	310.000	14.880.000.-
TOTALES				**14.880.000.-**	

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes catorce millones ochocientos ochenta mil.

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Cristian Garcia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Ch.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.